Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 12 de noviembre de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.028.504 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 309/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de pines institucionales los cuales serán utilizados para entregar a los estudiantes graduados y el personal de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 17/2024, cuya apertura se estableció para el día 12 de noviembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL ($900.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: MARCONETTO MARÍA VALERIA, CUIT Nº 27-23824088-9, SKYLINE MERCHANDISING S.R.L, CUIT Nº 30-71798557-1, y a la firma ROCIO AGUSTINA GOFFI, CUIT N° 27-43661355-0.

Que, al momento de la apertura, no se cuenta con ofertas recibidas para este procedimiento de selección.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario declarar desierta la Contratación Directa Nº 17/2023, "Adquisición Pines Institucionales".

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa Nº 17/2024, por no contar con ofertas recibidas al momento de la apertura, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de pines institucionales los cuales serán utilizados para entregar a los estudiantes graduados y el personal de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 327/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa